Columnista | 28.Mayo.2020 | Por: Adriana Avilés

El futuro de Colombia no es la extracción, es la biodiversidad

Crédito: Ecos del Combeima

Para quienes entendemos que defender la vida también implica defender los ecosistemas, es claro que no puede existir la vida humana sin los recursos naturales. Es una relación simbiótica. Por: Adriana Avilés.

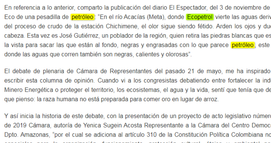

De hecho, constantemente nos cuestionamos al respecto de que si defendemos los derechos humanos y todos queremos gozar de buena salud y calidad de vida, ¿por qué no defender el derecho a vivir en un ambiente sano? ¿Por qué no cuidar la biodiversidad?

En la última década hemos escuchado bastante sobre la necesidad de proteger el ambiente, sobre la importancia de conservar los ecosistemas, y vemos como cada día nacen nuevas organizaciones ambientales que luchan por la defensa del medio ambiente. Pero ¿estos esfuerzos han sido suficientes?

La respuesta es NO.

Nos corresponde como país, como ciudadanos del mundo, cumplir con los acuerdos internacionales y velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas. No puede ser posible que, en medio de una pandemia que amenaza la raza humana, algunos congresistas estén pensado en abrir la puerta a la explotación de hidrocarburos en la Amazonía

Es precisamente en esta región del país donde se encuentra el segundo río más largo y caudaloso del planeta, así como una gran variedad de fauna y flora. Es allí donde todos los esfuerzos públicos y privados deben concentrar sus iniciativas de protección, no de extracción.

La biodiversidad de la Amazoniroquia posee alrededor del 20% de las especies mundiales de aves, más de 130.000 especies de plantas, decenas de miles de animales e insectos, así como una fauna asombrosamente variada y muchas otras características más que hacen de esta región una potencia natural a nivel mundial.

Por esto, no podemos como seres humanos poner en riesgo una zona tan importante para el país planteando, lo que algunos congresistas llamaron, "explotación sostenible de los recursos naturales". Sostenible o no, explotación es explotación y el daño ambiental será daño ambiental, punto.

Excusados en la frase "explotación sostenible" algunos congresistas (en su mayoría del Centro Democrático) han argumentado que el modelo de desarrollo basado en la extracción de minerales e hidrocarburos sería una forma de generar desarrollo económico para la población y mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Lo que esto implicaría sería subir a esta zona del país a la locomotora minera, sin considerar los altos costos ambientales. Al contrario de esta alternativa, considero que se deben proponer proyectos de ecoturismo Amazónico y no de explotación minera.

Sí, este argumento fuera tan cierto, entonces cómo explicarles a los Colombianos que en algunos departamentos como el Meta -que es el mayor productor de petróleo- del país y que ha basado en un alto porcentaje su actividad económica en explotación petrolífera- su capital , el municipio de Villavicencio con el 15.6% ocupó el puesto número 11 del registro de ciudades con mayores indicadores de desempleo (Periodo comprendido entre enero a marzo de 2020 – Cifras DANE).

Entonces, es una falacia pensar que otorgar títulos mineros para la explotación de los recursos naturales es directamente proporcional al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y si por el contrario esto sí causa el deterioro ambiental.

En referencia a lo anterior, comparto la publicación del diario El Espectador del 3 de noviembre de 2013 Eco de una pesadilla de petróleo: "En el río Acacías (Meta), donde Ecopetrol verte las aguas derivadas del proceso de crudo de la estación Chichimene, el olor sigue siendo fétido. Arden los ojos y duele la cabeza. Esta vez es José Gutiérrez, un pobador de la región, quien retira las piedras blancas que están a la vista para sacar las que están al fondo; negras y engrasadas con lo que parece petróleo, este lugar donde las aguas que corren también son negras, calientes y olorosas".

El debate de plenaria de Cámara de Representantes del pasado 21 de mayo, me ha inspirado para escribir esta columna de opinión. Cuando vi a los congresistas debatiendo entre fortalecer la industria Minero Energética o proteger el territorio, los ecosistemas, el agua y la vida, sentí que tenía que decir lo que pienso: la raza humana no está preparada para comer oro en lugar de arroz.

Y así inicia la historia de este debate, con la presentación de un proyecto de acto legislativo número 002 de 2019 Cámara, autoría de Yenica Sugein Acosta Representante a la Cámara del Centro Democrático Dpto. Amazonas, "por el cual se adiciona el artículo 310 de la Constitución Política Colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para el departamento de Amazonas"

Este régimen establecerá medidas especiales en materia ambiental, administrativa, fiscal y poblacional, de manera que se fomente la investigación científica, el turismo, el desarrollo de comercio y formas de explotación sostenible de los recursos que provean bienestar económico a sus habitantes y garanticen la preservación de los bosques amazónicos, su fauna y su flora, hacia el futuro; detengan la deforestación y el tráfico de fauna. Para lo cual podrán utilizarse mecanismos de compensación y pago de servicios ambientales para que otras Entidades Territoriales, el Gobierno Nacional y los colombianos aporten en la preservación del Amazonas.

El proyecto de acto legislativo llegó al sexto debate y en plenaria de la cámara debía ser votado para continuar en segundo debate en Segunda Vuelta, hasta ahí todo iría bien, pero en sexto debate surgieron dos informes de ponencias sustitutivas que tenían como objetivo adicionar un parágrafo al proyecto:

La primera ponencia pide que, además del Amazonas, queden incluidos los departamentos de Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés, y que no se realicen allí actividades de explotación de hidrocarburos.

Nos corresponde como país, como ciudadanos del mundo, cumplir con los acuerdos internacionales y velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas. No puede ser posible que, en medio de una pandemia que amenaza la raza humana, algunos congresistas estén pensado en abrir la puerta a la explotación de hidrocarburos en la Amazonía

Es precisamente en esta región del país donde se encuentra el segundo río más largo y caudaloso del planeta, así como una gran variedad de fauna y flora. Es allí donde todos los esfuerzos públicos y privados deben concentrar sus iniciativas de protección, no de extracción.

La biodiversidad de la Amazoniroquia posee alrededor del 20% de las especies mundiales de aves, más de 130.000 especies de plantas, decenas de miles de animales e insectos, así como una fauna asombrosamente variada y muchas otras características más que hacen de esta región una potencia natural a nivel mundial.

Por esto, no podemos como seres humanos poner en riesgo una zona tan importante para el país planteando, lo que algunos congresistas llamaron, "explotación sostenible de los recursos naturales". Sostenible o no, explotación es explotación y el daño ambiental será daño ambiental, punto.

Excusados en la frase "explotación sostenible" algunos congresistas (en su mayoría del Centro Democrático) han argumentado que el modelo de desarrollo basado en la extracción de minerales e hidrocarburos sería una forma de generar desarrollo económico para la población y mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Lo que esto implicaría sería subir a esta zona del país a la locomotora minera, sin considerar los altos costos ambientales. Al contrario de esta alternativa, considero que se deben proponer proyectos de ecoturismo Amazónico y no de explotación minera.

Sí, este argumento fuera tan cierto, entonces cómo explicarles a los Colombianos que en algunos departamentos como el Meta -que es el mayor productor de petróleo- del país y que ha basado en un alto porcentaje su actividad económica en explotación petrolífera- su capital , el municipio de Villavicencio con el 15.6% ocupó el puesto número 11 del registro de ciudades con mayores indicadores de desempleo (Periodo comprendido entre enero a marzo de 2020 – Cifras DANE).

Entonces, es una falacia pensar que otorgar títulos mineros para la explotación de los recursos naturales es directamente proporcional al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y si por el contrario esto sí causa el deterioro ambiental.

En referencia a lo anterior, comparto la publicación del diario El Espectador, del 3 de noviembre de 2013 Eco de una pesadilla de petróleo: "En el río Acacías (Meta), donde Ecopetrol verte las aguas derivadas del proceso de crudo de la estación Chichimene, el olor sigue siendo fétido. Arden los ojos y duele la cabeza. Esta vez es José Gutiérrez, un pobador de la región, quien retira las piedras blancas que están a la vista para sacar las que están al fondo; negras y engrasadas con lo que parece petróleo, este lugar donde las aguas que corren también son negras, calientes y olorosas".

El debate de plenaria de Cámara de Representantes del pasado 21 de mayo, me ha inspirado para escribir esta columna de opinión. Cuando vi a los congresistas debatiendo entre fortalecer la industria Minero Energética o proteger el territorio, los ecosistemas, el agua y la vida, sentí que tenía que decir lo que pienso: la raza humana no está preparada para comer oro en lugar de arroz.

Y así inicia la historia de este debate, con la presentación de un proyecto de acto legislativo número 002 de 2019 Cámara, autoría de Yenica Sugein Acosta Representante a la Cámara del Centro Democrático Dpto. Amazonas, "por el cual se adiciona el artículo 310 de la Constitución Política Colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para el departamento de Amazonas".

Este régimen establecerá medidas especiales en materia ambiental, administrativa, fiscal y poblacional, de manera que se fomente la investigación científica, el turismo, el desarrollo de comercio y formas de explotación sostenible de los recursos que provean bienestar económico a sus habitantes y garanticen la preservación de los bosques amazónicos, su fauna y su flora, hacia el futuro; detengan la deforestación y el tráfico de fauna. Para lo cual podrán utilizarse mecanismos de compensación y pago de servicios ambientales para que otras Entidades Territoriales, el Gobierno Nacional y los colombianos aporten en la preservación del Amazonas.

El proyecto de acto legislativo llegó al sexto debate y en plenaria de la cámara debía ser votado para continuar en segundo debate en Segunda Vuelta, hasta ahí todo iría bien, pero en sexto debate surgieron dos informes de ponencias sustitutivas que tenían como objetivo adicionar un parágrafo al proyecto:

La primera ponencia pide que, además del Amazonas, queden incluidos los departamentos de Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés, y que no se realicen allí actividades de explotación de hidrocarburos.

La votación a esta proposición quedó de la siguiente manera:

74 votos a favor / 88 votos en contra. Y así votaron nuestros Representantes a la Cámara por el Tolima

Representante	Voto	Partido Político
Ricardo Ferro	NO	Centro Democrático
Adriana Magali Matiz	NO	Conservador
Aquileo Medina	SI	Cambio Radical
Ángel María Gaitán	SI	Liberal
José Elver Hernández	NO	Conservador
Jaime Armando Yepes	NO	Partido de la U

La segunda ponencia propone, que se realice una modificación al párrafo del proyecto de acto legislativo y se cambie la palabra turismo por ecoturismo y explotación sostenible de los recursos **por aprovechamiento sostenible de los recursos.**

La votación a esta proposición quedó de la siguiente manera:

78 votos a favor / 77 votos en contra. Y así votaron nuestros Representantes a la Cámara por el Tolima

Representante	Voto	Partido Político
Ricardo Ferro	SI	Centro Democrático
Adriana Magali Matiz	NO	Conservador
Aquileo Medina	NO	Cambio Radical
Ángel María Gaitán	NO	Liberal
José Elver Hernández	NO	Conservador
Jaime Armando Yepes	SI	Partido de la U

Por lo anterior, el proyecto de acto legislativo no pasa a segunda vuelta y deberá archivarse.

Desde el inicio el proyecto de acto legislativo, a pesar de tener una buena intención de incluir al Amazonas en el régimen de medidas especiales, fue claro en proponer la explotación sostenible de los recursos, esto hubiera implicado que en esta región de país se podría realizar extracción de hidrocarburos, y yo me pregunto ¿de cuál aprovechamiento SOSTENIBLE nos hablan?

Claramente los autores de este proyecto, entre ellos el Representante Ferro, desde un inicio plantearon dejar abierta la posibilidad de que realizarían actividades extractivas (¿fracking?) en el Amazonas, sin tener en cuenta que se pone en riesgo la biodiversidad y con ella la vida humana. Y lo más lamentable de todo esto es NO ver a los representantes a la Cámara por el Tolima defendiendo el territorio en defensa del Ambiente. De los seis representantes solo dos: Medina y Gaitán apoyaron la primera ponencia que a mi parecer era la más adecuada para proteger los ecosistemas y evitar un desastre ambiental. No solamente se trataba de proteger el Amazonas, también la Amazoniroquia.

¿Quiénes podrá defender nuestro territorio?

Aprovechemos el aislamiento, para informarnos, para recapacitar sobre la importancia de proteger la biodiversidad de nuestros municipios. El Covid nos obliga a replantear nuestras formas de desarrollo como sociedad y reivindicamos con la madre naturaleza, porque es desde la tierra de donde se producen los alimentos que necesitamos para enfrentar esta crisis de emergencia sanitaria. Ni el oro, ni el petróleo podrán reemplazar el agua que necesitamos para vivir.

Y pensábamos que esta era una discusión que el país tenía clara…

Tags: adriana aviles Amazonia biodiversidad

0 comentarios Ordenar por: Más antiguos

Agregar un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

LO ÚLTIMO

William Dean Pesnell, un estudioso del sol en la Nasa
28.Mayo.2020

"Comparto la preocupación de los Ibagueriños por los incrementos en estos servicios": senador Miguel Barreto
28.Mayo.2020

Lo enviaron a la cárcel por protagonizar presuntos casos de extorsión
28.Mayo.2020

Casos de COVID en el Tolima se han disparado por conglomerados
28.Mayo.2020

"Todos los países van a comentar con el tema del turismo interno": Alejandro Varela, director Regional Adjunto para las Américas de la OMT
28.Mayo.2020

2020 Emisora Ecos del Combeima, TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.
Ecos del Combeima - La Emisora con Identidad Regional - Calle 10 No. 3-78, Edificio Cámara de Comercio, oficinas 304 y 401 | Telefonos: (+57) 8 2631110 - 2770107 | info@ecosdelcombeima.com
Ibagué - Tolima